

Covid-19 e (In) Movilidad en las Américas

PERÚ

Octubre-diciembre 2020

1. **Porcentaje de pobreza por necesidades básicas insatisfechas:** 19% del total de la población¹
2. **Datos migratorios** ²
 - a. País emisor de emigrantes: De acuerdo al INEI³, mas de 2 millones de peruanos residen en el extranjero. Sus principales destinos son Chile que supera por mucho a Estados Unidos, Argentina, España, Italia y Japón.
 - b. País receptor de inmigrantes: De acuerdo al INEI para el año 2019, el país tiene alrededor de un millón inmigrantes. Los principales países de origen: 84,4 % son de Venezuela, 3,6 % de Colombia, 1,3 % de España, 1,0% de Estados Unidos, Ecuador y Argentina, 0,9 % de Chile y Brasil, 0,8 % de China
 - c. País de tránsito: utilizado por migrantes en ruta por el corredor migratorio a países del Cono Sur (principalmente Chile y Argentina) y por migrantes en ruta por el corredor migratorio a corredor Centro América-México-EE.UU.
 - d. País de recepción de connacionales deportados mayoritariamente desde EE.UU.
3. **Medidas estatales**
 - [Perú regularizará estatus migratorio de 500 mil venezolanos](#). El 22 de octubre de 2020 el gobierno peruano aprobó procedimientos especiales, excepcionales y temporales para regularizar la situación migratoria de los extranjeros con estatus irregular. La medida concede un plazo de 180 días, a partir de su publicación, para que aquellas personas con el plazo de permanencia vencido o que hayan ingresado sin pasar por los controles fronterizos puedan optar a un carnet de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) con vigencia de un año⁴. Hasta la fecha no se ha implementado esta medida.
 - [Esta orden sólo acoge a los venezolanos que se encuentran dentro del territorio nacional para la fecha de publicación del decreto](#), quienes deberán presentar a las autoridades de Migraciones copia del pasaporte o documento de identidad vigente; declaración jurada de no poseer antecedentes penales, policiales y judiciales; no tener impedimento de ingreso al país y un compromiso de pago de la deuda por la multa de exceso de permanencia.
 - El Gobierno intenta incluir a migrantes venezolanos en el sistema educativo del país. Los datos del Ministerio de Educación indican que un total de 96.613 estudiantes venezolanos migrantes y refugiados (52.319 niñas y 44.294 niños) están matriculados

¹ CEPAL (2019). *Panorama Social en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf

² <https://portaldeturismo.pe/noticia/mas-de-150-mil-extranjeros-residen-en-peru-segun-reporte-del-inei/>;

<https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/peru>;

<https://andina.pe/agencia/noticia-581-peruanos-fueron-deportados-de-eeuu-durante-2018-738755.aspx>

³ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1713/Libro.pdf

⁴ Decreto Supremo que aprueba medidas especiales, excepcionales y temporales para regularizar la situación migratoria de extranjeros y extranjeras disponible en:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-medidas-especiales-excepcionale-decreto-supremo-n-010-2020-in-1895950-4/>

- en escuelas peruanas en 2020, un número que ha aumentado de manera constante en los últimos años. [A pesar de estos esfuerzos, hay 67.957 niños refugiados que no están registrados en el sistema del Ministerio de Educación.](#)
- Agentes de la División de Investigación de delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) de la PNP y personal de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada realizaron un megaoperativo en Lima, Tacna y Huancayo para [detener a los miembros de la organización criminal “Los Embajadores” dedicados al tráfico ilícito de personas.](#) Según las autoridades, en el operativo en simultáneo en las tres ciudades se detuvo a 12 personas de la red criminal que operaba en Estados Unidos, México y Perú, como parte del plan denominado “Coyote 2020”.
 - [Perú asumió la presidencia pro tempore](#) del Proceso de Quito, una mesa técnica regional que busca respuestas coordinadas a los retos institucionales que plantean en América Latina y el Caribe los flujos de refugiados y migrantes venezolanos, informó el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para finales del mes de noviembre. Al asumir la presidencia, Perú se compromete a trabajar en temas como "el impacto de la pandemia covid-19 en la salud de personas refugiadas y migrantes y comunidades de acogida; y la integración socioeconómica". También en la "creación de un mecanismo coordinado de actuación ante la trata de personas, y una plataforma regional para la protección y asistencia de los niños, niñas y adolescentes; los retos actuales de la reunificación familiar, y el desarrollo de un perfil de los flujos de venezolanos en la región entre otros temas de agenda.

4. Alertas situación migrantes

Migrantes peruanos en el extranjero

- Después de coordinaciones entre los [consulados de Perú y Chile](#), 142 personas de origen peruano que estuvieron en Chile y no pudieron retornar al país por la pandemia, fueron repatriados el día 4 de diciembre de 2020. También llegaron ocho ciudadanos peruanos expulsados de Chile, quienes cumplían condena en diferentes penales de ese país.

Inmigrantes irregularizados y personas en tránsito

- [En Perú, hacen vida 1.043.460 migrantes venezolanos](#), según datos registrados por la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Sin embargo, sólo 477 mil (19%) cuenta con un permiso de residencia, mientras que , cerca de 500 mil personas son solicitantes de refugio, y un sinnúmero esta irregularizado por no haber ingresado por un puesto de control migratorio o tener vencido el plazo de permanencia.
- El decreto de regularización de octubre de 2020 para que inmigrantes con el plazo de permanencia vencido o que hayan ingresado sin pasar por los controles fronterizos puedan optar a un carnet de [Permiso Temporal de Permanencia \(CPP\)](#), [exige una serie de requisitos que excluyen a muchos inmigrantes venezolanos y que son difíciles de cumplir](#), tal es el caso del pasaporte vigente, pues muchos tienen el documento vencido y renovarlo a través del consulado de Venezuela en Perú tomaba más de tres meses en tiempos pre-pandemia. A ello se suma que la medida les brindará solamente un plazo de 180 días a partir de su publicación para realizar el trámite. Otra dificultad es el costo

que dicho trámite tendrá (entre 180 y 280 dólares), monto inaccesible para esta población, que ha sido muy golpeada económica y laboralmente por la pandemia. Además de todas las dificultades, el CPP tendrá vigencia solamente por un año, todo lo cual da cuenta de que *“Este decreto ve la regularización como algo especial, excepcional y temporal como lo dice su nombre. Cuando lo ideal es que la regularización sea visto como algo normal, porque se trata de un derecho fundamental”*, concluye Blouin, académica y experta en temas migratorios.

- De acuerdo con un estudio realizado a la población migrante venezolana del [Centro de Estudios Económicos Equilibrium](#), **67% dejó de enviar remesas** a Venezuela por la crisis que originó el Covid-19.
- De acuerdo a la Segunda Encuesta Regional a Población Migrante Venezolana **realizada en Perú**, Colombia, Chile y Ecuador, se han dado muchos cambios en torno a los [motivos de la movilidad social y los desafíos que deben enfrentar la comunidad venezolana en estos países](#). El 43% de personas encuestadas indicó que perdió su trabajo principal antes o durante la pandemia y que aún se encuentran en busca de empleo. Un 53% tuvo que pedir prestado dinero por falta de recursos económicos para subsistir durante la pandemia y 64% declaró haber sido víctima de algún episodio de discriminación por su nacionalidad, especialmente en lugares públicos y en el centro de trabajo. Un dato preocupante que también se revela son las condiciones de vivienda en las que deben coexistir, pues el 59% afirma compartir habitación con más de dos personas adicionales y el 21% comparte con cuatro personas o más, ello constituye una situación de riesgo de contagio muy alto en medio de la crisis sanitaria que atravesamos.
- Según un reciente estudio, [los migrantes venezolanos de la comunidad LGTBIO+](#) han tenido que ocultar su identidad de género y orientación sexual para poder acceder a mejores oportunidades en el país. El informe *“Salir de casa para volver al clóset. Diagnóstico situacional sobre la población venezolana LGTBIO+ en situación de movilidad humana en Perú”* da cuenta de la discriminación y violencia que viven al momento de acceder a un trabajo, conseguir una vivienda o regular su situación migratoria.

Niños, niñas y adolescentes migrantes (inmigrantes, refugiados y desplazados)

- De acuerdo a Plan Internacional, ya [antes de la pandemia, el 50% de los niñas, niños y adolescentes venezolanos no asistían a la escuela en Ecuador, Colombia y Perú](#). Esta situación se habría agravado enormemente con el advenimiento del Covid-19.
- Así mismo, [los peligros en las rutas de viaje a lo largo del continente vulneraban enormemente a NNA, uno de cada cuatro de los cuales, viajaba sin acompañamiento adulto](#). Esta situación también se ha exacerbado dado el cierre y militarización de fronteras.
- De acuerdo al [programa La Educación no puede Esperar](#), la pandemia de COVID-19 y las medidas de cuarentena asociadas han afectado particularmente a estos migrantes y los niños se enfrentan ahora a riesgos que se multiplican, como el hambre, la pobreza, el aumento de los problemas de salud mental y la violencia de género. Hay picos notables en el número de niñas desaparecidas, abusos y embarazos precoces y no deseados.

5. Respuestas sociales

Para citar esta ficha:

Panamá. Covid-19 e (In)movilidad en las Américas. <https://www.inmovilidadamericas.org> [fecha de extracción de la información]

E-mail: covid19inmovilidad@gmail.com

- Redes de solidaridad
 - [Japón y OIM contribuirán con proyecto a favor de migrantes venezolanos](#). Las entidades han realizado una asignación monetaria de 301 millones de yenes, equivalente a 2'850 000 dólares. Este proyecto beneficiará a las regiones Tumbes, Tacna y Lima.
 - [El Grupo de Movilidad Humana de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos](#), una coalición de organismos de la sociedad civil que abogan por la promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en Perú, presentó el pasado 16 de diciembre un informe alternativo sobre Perú al Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares. El documento tiene como objetivo central brindar información respecto a la situación de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en el país. Durante su desarrollo se priorizaron siete temas: los flujos migratorios actuales en el Perú; situación general de las políticas migratorias en Perú; políticas migratorias y de refugiados con respecto a la población venezolana; discriminación, violencia y criminalización hacia la población migrante; acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población migrante; situaciones de especial vulnerabilidad dentro de la población migrante venezolana; y el impacto de la pandemia en Perú⁵.
 - Desde el principio de la pandemia de COVID-19, los migrantes y personas refugiadas venezolanas afrontan muchos desafíos, entre ellos la educación de sus hijos e hijas. [El programa la Educación No Puede Esperar*](#), coordinado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, acaba de anunciar un presupuesto de 27,2 millones en ayudas para programas de estudio de niños y jóvenes venezolanos y sus comunidades de acogida en Colombia, Ecuador y Perú.
 - La iniciativa la Educación No Puede Esperar asignó una [subvención inicial de 7,4 millones de dólares en Perú](#), que será implementada por UNICEF en colaboración con las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil. El programa pide a los donantes y al sector privado que ayuden a financiar la brecha restante de 14 millones para la respuesta de educación en situaciones de emergencia. Una vez que esté totalmente financiado, el programa llegará a 100.000 niños/as y jóvenes.
 - La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y el equipo de fútbol Alianza Lima firmaron un acuerdo para fortalecer la integración de refugiados a través del fútbol en Perú.

- Xenofobia
 - [Perú es el primer país de acogida de personas solicitantes de la condición de refugiado de Venezuela en el mundo](#). En este contexto, más del 60% de los venezolanos reportan haber sido discriminados en 2020, frente al 30% a principios del año pasado.

⁵ El informe está disponible en el siguiente enlace:
https://idehpucp.pucp.edu.pe/lista_publicaciones/informe-alternativo/